

RESOLUCIÓN Nº **0025**
NEUQUÉN, **11** ENE 2011

VISTO:

El Expediente OE 10032-M/10 y la Orden de Pago Nº AC10434/10, a nombre de ARROYO, Víctor Hugo por \$ 4.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Secretaría de Gobierno, destinado a solventar gastos por la "reparación del ascensor nº 2 del Palacio Municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota nº 35 de fecha 22/12/2010 de la Dirección Mantenimiento de Edificios, contando con el VºBº del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

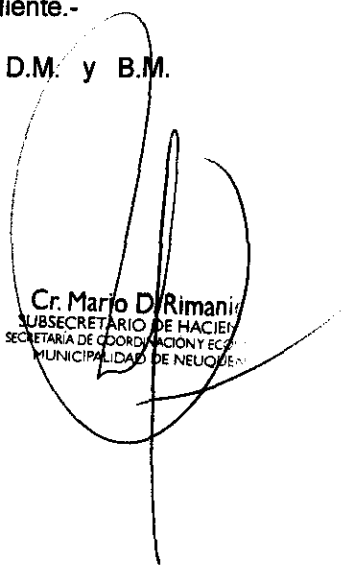
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC10434/10 a nombre de ARROYO, Víctor Hugo, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000.-) de acuerdo a la factura nº 0001-00000375 de GARMET Establecimiento metalúrgico de Santiago R. Paisani, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdto: Bianchi


Cr. Mario D. Rimani
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1804
Fecha: 21, 01, 2011